

36. Arístides de Artiñano Zuricalday

(Bilbao, 13-VIII-1840 – 12-XII-1911)

ORIGEN FAMILIAR Y ESTUDIOS: Garmendia dice que nació en Bilbao el 31 de agosto de 1840 en el seno de una familia acomodada. Pero Gracia Cárcamo corrige esa condición económica y da la razón de una precaria economía familiar para explicar por qué pasó Arístides su infancia en el municipio natal de su madre, Oquendo (actual Okondo), en el noroeste de Álava, lindante con las vizcaínas Encartaciones, al cuidado posiblemente de sus abuelos. Esta estancia infantil explicaría, según Gracia, el sesgo “ruralista” de su ideología, tan destacado por ciertos autores. En esa localidad realizó sus estudios primarios, volviendo a su villa natal para cursar el bachillerato en el recién creado Instituto Vizcaíno de segunda enseñanza. Los estudios universitarios fueron itinerantes, pasando por las universidades de Valladolid, central de Madrid y Sevilla, obteniendo en esta última la licenciatura en Derecho Administrativo el año 1862.

PRIMERA DISPUTA EN LA PRENSA: Ya a los veinte años dio un avance de lo que iba a ser su constante ideario. Publicó en *El Eco Vascongado* un vehemente artículo titulado “Antiguos Sepulcros de Vizcaya” dedicado a combatir un trabajo sobre los sepulcros de Arguñeta en Elorrio escrito por el arqueólogo Juan E. Delmas, quien los atribuía a una colonia rica y floreciente cuya deidad era el sol y ejercitaba ciertas prácticas gentilicias. En su artículo, Artiñano denunciaba a su contrincante porque según él “atacaba nuestras glorias tradicionales, nuestra inmaculada fe y hasta nuestra purísima oriundez de los primitivos pobladores de España”. Artiñano defendía aquí la existencia de un cristianismo vasco primitivo desde la temprana Edad Media. Citaba en apoyo de su tesis el Escudo de Vizcaya de Fontecha y Salazar, “ese palladium de nuestras libertades, según el cual los vizcaínos negaron siempre la entrada y comunicación en sus tierras a las naciones extranjeras”.

FUERISMO Y FORALISMO: Juan Gracia Cárcamo, en su artículo referenciado en “Fuentes” (“Antes y después del nacionalismo...”, p. 371, nota 9), remarca la distinción entre los términos “fuerismo” y “foralismo”, el primero para definir el programa del liberalismo fuerista vasco, el segundo para definir el correspondiente programa relativo a los fueros por parte del carlismo. El fuerismo sería la adaptación liberal del foralismo secular. El foralismo, por su parte, vendría de siglos anteriores y en el siglo XIX tendría su continuación natural, digamos así, interpretando el sentido de Gracia Cárcamo, en el carlismo. Fernando Molina Aparicio, por su parte, en su trabajo “La disputada cronología de la nacionalidad. Fuerismo, identidad vasca y nación en el siglo XIX” (*Historia Contemporánea*, nº 30, 2005, pp. 219-245), considera la foralidad (no utiliza el término foralismo) en el sentido de ser la cultura política levantada en la época moderna en torno a los fueros provinciales vascos, mientras que fuerismo es “la forma que adoptó el liberalismo en el País Vasco, aunque también participó activamente en la cultura del carlismo” (op.cit., pp. 222 y 223). No obstante, en esta definición Fernando Molina estaría dejando fuera a los progresistas, que también eran liberales pero no precisamente fueristas, como por ejemplo Claudio Antón de Luzuriaga, Martín de los Heros, Joaquín María Ferrer, entre otros. El progresismo vasco, no obstante, experimentó en alguno de sus personajes principales, como en los Lasala, Gaminde y Lemonauria, una suerte de

moderación o de “fuerización”, ya muy conocida y estudiada en los trabajos de Coro Rubio. En la Restauración, no obstante, sí habrá progresistas fueristas, como Eduardo Victoria de Lecea, amigo de Sagasta, al que hospedaba en su palacete de Zabalbide, en Bilbao.

INTELECTUAL DEL FORALISMO NEOCATÓLICO: En 1864 Arístides de Artiñano era nombrado secretario de estadística por las Juntas Generales, en un momento decisivo de la historia vasca previa a la Revolución de 1868 y cuando el ala más a la derecha del moderantismo bascula hacia el neocatolicismo, en clara fusión de intereses con el tradicionalismo. Artiñano representa al intelectual vasco foralista neocatólico o tradicionalista. Veamos cómo lo explica Juan Gracia, siguiendo en esto la obra de Javier Pérez Núñez (La Diputación foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del Estado liberal, 1808-1868, Madrid, 1996): “Había comenzado ya lo que un historiador actual –Pérez Núñez– ha caracterizado como fraccionamiento del antiguo bloque hegemónico hermanado en las instituciones forales en torno al fuerismo moderado por parte de antiguos liberales y antiguos carlistas. Empezaba a hacerse patente el progresivo asalto de los neocatólicos a los centros del poder provincial. No es de extrañar que esas mismas Juntas, dominadas por sectores calificados hoy como reaccionarios, y que representaban un foralismo tradicionalista a ultranza, ratificaran un nombramiento previo de la Diputación General que ejerció en el bienio anterior. En virtud de aquella designación, el todavía jovencísimo Arístides de Artiñano alcanzaba el rango de Secretario de Estadística de Vizcaya. Fue reafirmada tal elección por las Juntas como un deber de justicia y en atención a los méritos contraídos. Todo lo cual no deja de ser indicativo, dada la temprana edad de nuestro personaje, más que sobre su biografía individual, del clima político que imperaba en las máximas instancias de la Provincia. El grupo dirigente neocatólico tendería a hacer efectivo, en los años posteriores, un control cada vez más acentuado sobre las instituciones forales. Como señala acertadamente el historiador antes aludido, en esas Juntas se sentaron las bases ideológicas del foralismo neocatólico (tradicionalista) vizcaíno. Sin duda, uno de sus intelectuales orgánicos –por emplear, una arcaica expresión hoy caída en desuso– era Artiñano” (Gracia Cárcamo, “Antes y después del nacionalismo...”, op.cit., p. 377).

LA BIOGRAFIA DE PEDRO NOVIA DE SALCEDO: En 1866, el mismo año en que fue nombrado correspondiente de la Real Academia de Historia, junto con los vascos Vicente Manterola, Ramón Ortiz de Zárate, Tadeo Ruiz de Ogarrio, Nicolás Soraluze y Zubizarreta y Antonio de Trueba, Arístides de Artiñano publicó, con un prólogo de José Miguel Arrieta Mascarua, una entusiasta biografía del “padre de provincia” y primer benemérito del muy noble y muy leal Señorío de Vizcaya, Pedro Novia de Salcedo, quien refutó las tesis del canónigo Juan Antonio Llorente en su Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y Provincias de Álava y Guipúzcoa. De esta obra, Juan Gracia hace la siguiente observación que, por su interés para esta historia de la derecha vasca, reproducimos aquí: “Debe destacarse que hay en esta publicación un pensamiento que choca radicalmente con su obra posterior. Aparece en su breve repaso a la colisión de los fueros con la Constitución de 1812. En efecto, cualquiera que lea esas páginas podía pensar que Arístides de Artiñano se comportaba casi como un fuerista liberal. No me es fácil explicar por qué se hacía aquí el desmemoriado y disculpaba a los que consideraba beneméritos legisladores de Cádiz. Los primeros ataques desde el marco constitucional español a la foralidad eran disimulados por Artiñano como involuntarios descuidos que no había que tomar en consideración, pues los parlamentarios de 1812 no se darían cuenta de su error al tener que emprender una obra gigantesca y hercúlea. Está

claro que el eficaz periodista sabía disimular sus ideas, ya que no cabe pensar en un giro tan radical en su obra al cabo de dos años. Tampoco es sencillo dar cuenta de su seguimiento al pie de la letra del por entonces muy trillado fuerismo que hacía una tópica identificación entre las ideas centrales del liberalismo gaditano y la tradicional constitución interna vizcaína. Se hacía así una singular caracterización de ésta (como garante de la libertad individual, de la igualdad jurídica, de la división de poderes...) que hacían parecer al Fuero como un código liberal *avant la lettre*, dentro de una concepción que es ya muy conocida por la historiografía y en la que no podemos detenernos” (Gracia Cárcamo, “Antes y después del nacionalismo...”, *op.cit.*, p. 389).

EL SUPUESTO “PRENACIONALISMO” DEL FOLLETO JAUNGOICOA ETA FORUAC: Artiaño, jurista y conocido abogado, que gozaba de jugosos ingresos, fue destituido de sus cargos de oficial primero de la Diputación de Vizcaya y secretario de estadística en 1869, a raíz de la publicación del folleto *Jaungoicoa eta Foruac*. No era la primera vez que Artiaño tenía problemas con sus escritos. Diversos artículos en los que defendía los fueros quizás con demasiada convicción contra los seguidores de Sánchez Silva le habían causado efectivamente varios procesos. Al respecto, recordamos que Manuel Sánchez Silva fue un senador sevillano que se hizo famoso en la historia del fuerismo vasco por sus ataques a lo que él consideraba que eran privilegios de los vascos (véase, por ejemplo, de Javier Pérez Núñez: “Autonomía y nacionalidad vasca: El debate sobre los Fueros vascos en el Senado de 1864”, *Studia histórica - Historia contemporánea*, Vol.XII, 1994, pp.109-128). El compromiso carlista de Artiaño ya no ofrecía dudas. Asiduo colaborador del periódico *Euscalduna*, este amigo de los Nosedal era también miembro de la “Asociación católica de Bilbao”, lógicamente cercana al carlismo. Juan Gracia nos explica el significado de este folleto dentro de la polémica del “prenacionalismo”: “El supuesto prenacionalismo o protonacionalismo de Artiaño aludido por algunos autores tendría aparentemente su énfasis más contundente en el folleto titulado *Jaungoicoa eta Foruac*. Aquí se hacía uso de expresiones tan radicales como las aludidas al comienzo de este ensayo acerca de que Vizcaya como Estado independiente puede usar de su soberanía dentro de un derecho por nadie negado. El supuesto derecho de secesión –en apariencia, tan tajante– que proclamaba Artiaño en favor del País Vasco respecto de España era tal vez una novedad –al menos en el tono– frente a tratadistas anteriores en la historia del foralismo vasco. Pero no sería tan sorprendente para los lectores del diario *Euscalduna* que conocían estas ideas hacía tiempo y de modo mucho más accesible. No se puede, sin embargo, cargar las tintas sobre este aspecto supuestamente prenacionalista de Artiaño –que sería, en gran parte, retórico. No tendría sentido olvidar que el detonante del aparente giro radical en el pensamiento político de nuestro personaje, como el de tantos otros escritores vascongados de signo tradicionalista, fue muy concreto: la supresión de la unidad católica en España. (...) Sus pensamientos no son radicalmente nuevos, pero el público de estos folletos –que proliferaron, como es bien sabido, en la época– se ha estimado como muy numeroso. Esto daría más repercusión a sus ideas que la obtenida por las alambicadas exposiciones desarrolladas por distinguidos, aunque farragosos, defensores del foralismo anterior. En conjunto, evidencia, junto a otros carlistas, con rotundidad esos planteamientos que se han adjetivado desde hace décadas, y de forma hartamente dudosa, como prenacionalistas. No obstante, en mi opinión, sólo se podrían calificar como antecedentes del nacionalismo en el sentido meramente cronológico ya expresado. Y ello a pesar de la aparente rotundidad de sus palabras sobre las Provincias Vascaas que: se entregaron voluntariamente bajo pactos expresos que no podían ni pueden violarse, sin que el contrato quede disuelto y roto *ipso facto*, y libre el Solar Vascongado de disponer de su suerte futura, sin cuidarse

de la conducta de España. Nuestro autor pensaba que estaba asistiendo a un momento crítico –el más decisivo, quizás– en toda la historia del País, lo que explica muchas cosas. Lo mismo le ocurrió otras veces –tal vez, con demasiada frecuencia– posteriormente” (Gracia Cárcamo, “Antes y después del nacionalismo...”, op.cit., pp. 389-392).

SEGUNDA GUERRA CARLISTA: En 1870, escribió un folleto de cuatro páginas denunciando la “incompetencia del Consejo de Guerra para juzgar a los ciudadanos con motivo de la insurrección carlista”. En octubre de 1871, es secretario de una “Junta señorial católico monárquica de Vizcaya”, y en marzo de 1872 presidente del comité central electoral carlista del distrito de Bilbao. Secretario de la Diputación a guerra carlista del Señorío de Vizcaya y encausado con otros muchos vizcaínos, trató de vindicar su actuación en el polémico convenio de Amorebieta en su libro *El alzamiento de Vizcaya en 1872 y el convenio de Amorebieta*, que fue un intento de parar la guerra mediante un acuerdo, tachado por muchos carlistas como traición y que estuvo a punto de costarle la vida. Reanudada la guerra, fue director de comunicaciones de Bizkaia y se hizo organizador y cronista de algunos actos oficiales de los reyes carlistas relatando por ejemplo la tardía jura de los fueros por Don Carlos en Gernika o la excursión de los reyes por Bizkaia en 1874. Exiliado en Francia al final de la guerra y comprendiendo que ya era indeseable su presencia en Bilbao a raíz de sus posiciones políticas, volverá a residir en Barcelona hasta 1906.

EL SEÑORÍO DE BIZCAYA Y SU SUPUESTO FUERISMO BIZKAITARRA: En 1885 publica su obra más importante y más conocida *El Señorío de Bizcaya*, histórico y foral, redactado con destino a las fiestas euskaras de Durango. En la línea del admirado Novia de Salcedo y apoyándose en una erudición nada desdeñable, Artiñano pretende, según dice, aludiendo a la ley abolitoria de los fueros, “grabar en el alma de los vizcaínos el recuerdo del sencillo, pero admirable, mecanismo de la administración foral, presentando ligeros bocetos de las instituciones que acaban de desaparecer en las nieblas de una hostilidad insensata”, en cita que rescatamos de Vicente Garmendia. De esta obra de Artiñano, Gracia Cárcamo, por su parte, y frente a quienes han visto en ella un antecedente del fuerismo bizkaitarra o, dicho de otro modo, primer nacionalismo vasco, nos advierte lo siguiente: “el libro recoge alusiones que expresan el fundamento de su ideología invariable, pues estaba inspirado por el respeto profundo a las enseñanzas de la Religión y el amor a la Patria (vizcaína). Hay que dejar bien claro que a lo largo de toda su trayectoria intelectual desde 1860 a 1911 tanto los vocablos País como Patria o Pueblo se refieren sustancialmente a Vizcaya (y a veces a las otras provincias, pues, para él, Vizcaya, ya se ha dicho arriba, era la síntesis del País Vascongado). Reservaba, casi siempre, el término Nación para referirse a España, a la que también llama en ocasiones, anteriores y posteriores a este trabajo, como la madre patria. Insistía de forma casi poética en que: amamos a España cual a la madre..., pero la queremos madre amorosa, no madrastra esquiva. Dentro de esta semántica política resulta extraño que utilice en este libro algunas veces la expresión nación bizcaína, que apenas aparece así empleada en el resto de su obra. (...) A partir de este libro, caracterizado por algún autor como ejemplo de fuerismo bizkaitarra, se le ha podido citar a Artiñano, a mi entender de forma impropia, como antecedente inmediato y necesario del pensamiento de Sabino Arana. Pienso que Aristides de Artiñano formaría parte de una larguísima cadena de autores foralistas a la que, en mi opinión, habría que distinguir claramente del fuerismo liberal. Se trata de pensadores –Artiñano incluido– que hicieron de forma constante una orgullosa proclamación de su pertenencia a la nacionalidad hispana. Eso sí, puede que no fueran a veces furibundos nacionalistas españoles al estilo unitarista. E incluso que muchos, como

nuestro personaje, prefirieran hablar antes de las Españas que de España. En cualquier caso, no se oculta que Artiñano en una frase bien conocida de su Señorío de Bizcaya hace referencia a que su trabajo no es un libro separatista (sic), lo que, en apariencia, puede sorprender en una publicación vasca datada en 1885” (Gracia Cárcamo: “Antes y después del nacionalismo...”, op.cit., pp. 392-393).

EL SEÑORÍO DE BIZCAYA Y EL SUPUESTO SEPARATISMO DE ARTIÑANO: Gracia Cárcamo explica lo que cabe entender por separatismo en Arístides de Artiñano, quien, en su obra de 1885, “se negaba a que se conceptuara su libro como separatista. Decía que exclamarían ante él los adversarios de nuestras instituciones peculiares... “ahí teneis un libro que a pretexto de recordar lo que fue Bizcaya en tiempos pasados, tiende a fomentar la idea separatista que empieza a germinar”... Y protestaba de que no queremos quedar ni un solo instante bajo la acusación del horrible crimen de atentar a la unidad de la Patria (España) (El Señorío de Bizcaya, pp. I-V). Exponía que la tendencia meramente descentralizadora, que envuelve la idea regionalista, ¿es acaso obstáculo a la unidad de la Patria? En modo alguno, como lo demuestra la historia... [exigiendo] que no se le supongan intenciones aviesas (íbid., p. X). Más terminantemente resaltaba: aquí nadie sueña con absurdas e inverosímiles separaciones (íbid., p. XII). De todos modos, son demasiadas excusas no pedidas para no pensar que esta reiteración tenga un motivo. La única nota un poco discordante dentro de su indudable españolismo se perfilaba cuando hablaba del euskera. Se indignaba ante los autores españoles que lo habían calificado como lenguaje bárbaro y lo habían despreciado sin tomarse la molestia en estudiarlo. En contraste con ello ponía el ejemplo de tantos eruditos europeos maravillados con la lengua vasca. Criticaba además la situación del euskera debido a la oscuridad a que la tenía condenada el desvío de los Españoles que sería fruto del odio al pueblo euskaro (íbid., pp. 30-31). Pero dejaba bien clara su pertenencia a la nacionalidad española cuando decía: el sentimiento regionalista (es) el único capaz de regenerar a la desventurada España, amenazada de perecer ahogada en una centralización que chupando la sangre de sus miembros... absorbe la idea de quienes le dan su subsistencia a cambio de despreciable lástima. Por ello, en este libro, menos radical que en otros trabajos anteriores, veía a Bizcaya como otras regiones (formando) una entidad moral distinta, aunque no separada de España (íbid., p. VI). Su modelo de Estado seguía siendo el que había defendido en los años 1860; esto es, el de la Monarquía Católica del siglo XVI (íbid., p. VII) cuando ésta era el Imperio más poderoso del mundo. Resaltaba el ejemplo de aquellos reyes (la dinastía de los Habsburgo, en concreto) que conocían perfectamente los elementos que venían a unirse para formar la entidad nacional. Sabían esos monarcas que sus pueblos no procedían de una raza homogénea (sic) y que cada uno de ellos tenía su historia particular, su idioma, tendencias, costumbres y aspiraciones. No es casual que, en su pensamiento ultraconservador, todos los males llegaran a la Península en los albores de la era contemporánea. Así, todo cambió con la penetración de las ideas uniformistas... de los enciclopedistas y reformadores. Frente a ello, recordaba a Felipe II cuando decía de los bizcainos (que) sus naturales... nunca piden más premio que la guarda de sus Fueros” (Gracia Cárcamo, op.cit., p. 393, nota 28, las páginas citadas y los textos en cursiva son de El Señorío de Bizcaya de Artiñano).

EL PROYECTO DE ACADEMIA BASCONGADA: El año siguiente, Artiñano publica su Proyecto de Academia Bascongada (Barcelona, Ramírez y Cía, 1886), cuyo contenido nos resume Gracia Cárcamo: “la Academia se ocuparía de investigar el desarrollo histórico de nuestra patria –que abarcaba ya las cuatro provincias, formando el País Basco-Navarro. Se repetían los tópicos de toda su obra, pero aparecían versiones cambiantes. Aquí decía que el País aspiraba sólo a que se respete su existencia como

pueblo separado (Proyecto..., op.cit., p. 10). La función historiográfica, ya se ha dicho, era la principal de la citada Academia. Pero no por intereses científicos, sino en sentido práctico. De esa forma, sería posible devolver los ataques frente al País Vasco contra quien nos los dirige, si poseyéramos los datos necesarios a constituir un cuerpo de historia política y social del libre pueblo vasco (íbid., p. 11). En definitiva, se trataba de buscar en nuestros archivos y los del Estado... [documentos] que aclaren todos los hechos relativos a derechos y prerrogativas de este País. La función historiográfica de la Academia estaba clara. Debía reconstruir la historia patria... [desterrando] cuantos errores y oscuridades esconden la verdad a los ojos del investigador. A ello seguían los tópicos habituales sobre el pueblo vasco como raza independiente, pueblo aislado, con instituciones peculiares y celoso de su libertad... También exponía que hemos sido un pueblo constituido bajo bases esencialmente distintas de los demás... y esta es la hora en que se ignora por apatía o negligencia como hemos atravesado los periodos de nuestra existencia como Estado independiente. Pero, eso sí, todo ello se expresaba sin olvidar su inmenso amor a la noble España (íbid., p. 13). Para lograr sus objetivos trazaba un plan sistemático de estudio de documentos olvidados (sic) en archivos y bibliotecas tanto públicas como particulares. Los temas que debía privilegiar la Academia se referían, claro está, a la historia política” (Gracia Cárcamo, “Antes y después del nacionalismo...”, op.cit., p. 401, nota 39, las páginas citadas y los textos en cursiva son del folleto de Artiñano). Por esta obra se interesó vivamente Sabino Arana y su lectura le sirvió de inspiración para escribir su único artículo del que hay constancia en la revista Euskal-Erria, titulado “El proyecto de Academia Bascongada del señor de Artiñano” (nº 227, de 30 de octubre de 1886, pp. 361-364 del tomo XV).

FALLECIMIENTO: Vuelto a Vizcaya a la casa solariega de Oquendo en 1906 donde “respira las auras puras de los patrios lares”, Arístides de Artiñano muere en Bilbao en 1911 sin haberse convertido nunca en nacionalista.

FUENTES: El trabajo más acabado, con mucho, que existe sobre este autor, y basta para ello con haber leído esta reseña biográfica, es el de Juan Gracia Cárcamo de la revista Notitia Vasconiae (1, 2002 pp. 361-409) cuyo título completo es “Antes y después del nacionalismo. Arístides de Artiñano: una vida consagrada a través de su obra histórico-jurídico-política a la «santa causa foral» (1840-1911)”, donde, además de otras cuestiones relativas al momento histórico en el que vive Arístides de Artiñano, pone al día de modo crítico la biografía que le hizo Pablo de Alzola y Minondo. También contamos con el trabajo, breve y conciso en relación con el anterior, de Vicente Garmendia en la introducción de Jaungoicoa eta Foruac. El carlismo vasconavarro frente a la democracia española (1868-1872). Algunos folletos carlistas de la época (Bilbao, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio editorial- Argitalpen zerbitzua, 1999, pp. 24-26).